

**ASOCIACIÓN BANCARIA**  
**(Sociedad de Empleados de Bancos)**

ROSARIO

ELECCIONES DE DELEGADOS

GENERALES Y COMISIONES GREMIALES INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Convocatoria a elecciones dispuesta por el Secretariado de la Seccional Rosario de la Asociación Sanearía, en su reunión del día 6 de Octubre de 2017, según acta Nº 118/17.

Rosario, 9 de Noviembre de 2017.

VISTO:

Lo prescrito por la Ley 23.551, su Decreto Reglamentario Nº 467/88, las disposiciones del Estatuto Social de la Organización Gremial (Art. 94°- 95° y 96°) y la Resolución Nº 022/2017. de la Junta Electoral Nacional y considerando la necesidad de proceder a la elección de los representantes gremiales, el Secretariado de la Asociación Bancaria, Seccional Rosario, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 87° del Estatuto:

RESUELVE:

1) Convocar a elecciones de todos los trabajadores bancarios (afiliados o no) afectados a los Bancos PATAGONIA S.A., CAJA de AHORRO y SEGURO S.A. (La Caja), Nuevo BANCO de ENTRE RÍOS S.A., pertenecientes a esta Seccional para el día 23/11/2017, entre las 08,00 hs.- y las 18,00 hs.- La presentación de listas ante la Junta Electoral Local vence a las 24 hs. del día 14/11/2017.

2) En las elecciones citadas en el artículo precedente, se procederá mediante el sistema de lista completa y los electores deberán elegir por voto directo y secreto:

a) DELEGADO/S GENERAL/ES TITULAR/ES y DELEGADO/S GENERAL/ES SUPLENTE/S que los representarán y MESA EJECUTIVA cuando corresponda (Art. 94).

b) La cantidad de Delegados Generales a elegir será de: UN (1) titular y UN (1) suplente de 10 a 50 trabajadores; DOS (2) titulares y DOS (2) suplentes de 51 a 100 trabajadores que presten servicios para la empleadora (art. 87 inc. d de los Estatutos), con un mínimo de un Delegado General Titular y un Suplente e igual conformación de la "Mesa Ejecutiva" según el art. 94 de dicho instrumento y de acuerdo a la cantidad de electores que registre el banco de modo tal de tratar de contemporizar el Estatuto con las disposiciones contenidas en el art. 45 de la Ley 23.551. Cuando con relación a una empresa bancaria no se presente para su oficialización ninguna lista con postulantes para la "Mesa Ejecutiva", ó algunas lo hayan hecho y otras no, pero en todos los casos se procure la aprobación de una ó más listas con candidatos a Delegados Generales, ésta ó éstas deberán ser igualmente oficializadas. Para tal caso, esa situación no impedirá se tengan por válidos a todos los efectos los comicios que se realicen.

Igualmente y cuando corresponda no deberán ser oficializadas las listas que incluyan menor número de candidatos a Delegados Generales que los que se exijan en la Convocatoria y de acuerdo a la información que suministre la respectiva Junta Local.

c) Los trabajadores que se postulen para ocupar el cargo de Delegados Generales conforme Art. 94 de los Estatutos, no podrán hacerlo para integrar la "Mesa Ejecutiva" de la "Comisión Gremial".

3) En cada caso investirán el carácter de electores los agentes bancarios que se encuentren prestando servicios para la empleadora en el ámbito a que se refiere esta Convocatoria y a la fecha en que -conforme lo antes prescripto- deba tener lugar el acto comicial, teniendo en cuenta los listados de personal que suministre cada casa bancaria por orden alfabético y por dependencia, que cuenten con una antigüedad mínima de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de la elección.

4) Quien pretenda postularse como candidato a Delegado General ó integrante de la Mesa Ejecutiva si su constitución correspondiese (art. 94 de los Estatutos) deberá: 1) Contar a la fecha de la elección con una antigüedad como personal de la empleadora respecto de la cual deberá ejercer sus funciones y como afiliado de la Asociación Bancaria (S.E.B.) No inferior a un año (1 Año) continuado anterior a aquella fecha; 2) Ser mayor de edad; 3) No registrar condenas por delito doloso; 4) Hallarse al día con el pago de la cuota sindical.

5) El lapso de duración del mandato de los electos tendrá una extensión de dos años y sus miembros podrán ser reelectos.

6) La Junta Electoral Local nominada por el Consejo Directivo (Art. 120 de los Estatutos) tendrá a su cargo todo lo concerniente al

proceso electoral.

7) La Junta electoral Nacional es la máxima autoridad en todos los procesos electorales que lleven a cabo las Juntas Electorales Seccionales. La instancia asociacional en materia de procedimientos electorales se agota únicamente con las decisiones de la Junta Electoral Nacional. La Junta Electoral Nacional es el órgano encargado en última instancia de la interpretación, resolución de impugnaciones y recursos que se planteen ante las Juntas electorales de Seccionales.

8) Publíquese, exhibase, dése a conocer en la sede de la Junta Electoral, Seccional Rosario.

MARÍA DE LOS ÁNGELES GRIFA

Secretaria General

§ 280 340969 Nov. 14 Nov. 16

---

**SANTA ROSA SEMILLAS S.A.**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Hotel Presidente, sito en calle Corrientes 919, de la localidad Rosario (CP 2000), Provincia de Santa Fe, para el día 30 de noviembre de 2017 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15:00hs, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea juntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventarios, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes a los Estados Contables de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2017.
- 3) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2017.
- 5) Consideración de la Retribución del Directorio, para el ejercicio 2016 / 2017 por el desempeño de funciones técnico administrativas (Art. 261 De La Ley Nº 19.550).
- 6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

FELIPE P. BERRUHET

Presidente

NOTA: Los Señores Accionistas, deberán tener en cuenta que, conforme lo dispone el artículo 16º del Estatuto Social de Santa Rosa Semillas S.A.: "La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes.

§ 225 340778 Nov. 14 Nov. 22

---

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS AGRÍCOLAS**

**CRIADERO SANTA ROSA**

**LIMITADA**

ROSARIO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Agrícolas "Criadero Santa Rosa" Limitada para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 del mes de Noviembre del año 2017 a las 9:00 horas, en el Hotel Presidente, sito en calle Corrientes Nº 919 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los fines de tratar el siguiente:

**OREDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 31 de agosto de 2017. Informe del Auditor e Informe del Síndico.
- 3) Consideración Resolución 1027/94 del ex INAC.
- 4) Consideración del proyecto de Absorción del Déficit.
- 5) Retribución institucional a consejeros para el ejercicio 2017/2018 (art. 50 del estatuto social).
- 6)Renovación del Consejo de Administración:
  - a) Designar comisión escrutadora.
  - b) Elección de un miembro titular por el término de 2 ejercicios en reemplazo del Sr. Gonzalo Salgado por renuncia a su cargo, al producirse el agotamiento de la suplencia por parte del Sr. Adrián Martín según los términos del Art. 48 de Estatuto.
  - c) Elección de dos miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los Sres. Adrián P. Martín y Alberto Santinelli por finalización de sus mandatos.
- 6- Elección de un Síndico Titular en reemplazo del Sr. Gerardo Angeloni y de Síndico Suplente en reemplazo de la Sr. Gastón Barolin por finalización de sus mandatos.

Rosario, Noviembre de 2017.

FELIPE BERRUHET

Presidente

CARLOS REICHEL

Secretario

NOTA: Las Señores Asociados, deberán tener en cuenta que conforme lo dispone el artículo 32º del Estatuto Social de la Cooperativa: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

§ 225 340780 Nov. 14 Nov 22

---

**AGROEQUITY S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y

EXTRAORDINARIA

Por acta de directorio N° 18 del 30 de octubre de 2017 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Noviembre de 2017 a las 15 hs en 1°convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de calle Santa Fe 1214, Piso 2, Oficina 2 de la ciudad de Rosario a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la compra de acciones en la sociedad ESTABLECIMIENTO PUEBLO ITALIANO S.A.
- 3) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. Remuneración por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas.
- 5) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.

§ 225 340940 Nov. 14 Nov. 22

---

**CÁMARA DEL  
CRÉDITO COMERCIAL**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a las disposiciones de los Estatutos de la Cámara del Crédito Comercial se convoca a los señores Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2017 a las 19.30 horas en su local de calle Mendoza 1050 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos señores Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 63° Ejercicio Anual comprendido entre 01-10-2016 y 30-09-2017.

Rosario, Noviembre de 2017

ROBERTO M.MÉNDEZ

Presidente

JUAN E.ALARCON

Secretario

Disposiciones del Estatuto:

Art. 17: Formarán quórum legal en las Asambleas la mitad más uno de los Socios Activos.

Art. 18: Si la Asamblea no pudiera reunirse por falta de quórum ésta se celebrará una hora después con el número de socios activos que concurran, debiendo así prevenirse en las circulares a enviarse y que se colocarán en todo lugar visible de la sede de la Cámara del Crédito Comercial.

Disposiciones del Reglamento Interno:

Art. 11: Para poder participar en al Asamblea General con voz y voto se requerirá ser socio activo, hallarse al día con el pago de la cuota mensual del asociado y no estar privado de sus derechos por sanciones impuestas.

§ 45 340735 Nov. 14

---

**ASOCIACIÓN CIVIL**

**CAUSA Y EFECTO**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se llama a asamblea extraordinaria a los asociados para el día 11/12/2017 a las 18 hs en la sede social cito en Pte. Roca 437, 8° D, para dar tratamiento del siguiente:

ORODEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 3) Exposición de las causales del llamado fuera de término.
- 4) Consideración y Aprobación, en su caso, de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Finalizados el 31 de Diciembre de 2017; de sus respectiva Memorias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

§ 45 340947 Nov. 14

---

**CENTRO ECONÓMICO**

**DE FIRMAT**

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados en primera y segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 21 de Noviembre de 2017 a las 20 horas en el local social de calle Belgrano 1266 de la ciudad de Firmat, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017.
- 2) Designación de la mesa escrutadora integrada por el Secretario y tres asociados nombrados por la Asamblea (art. 15 de los Estatutos sociales.)
- 3) Elección de cuatro(4)vocales, para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de la mitad prevista en el art. 14 por un periodo de dos (2) años.
- 4) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

Firmat, Noviembre de 2017.-

NOTA: Se recuerda a los señores asociados lo prescripto por el art. 37 respecto de la asistencia a la Asamblea.

§ 50 340893 Nov 14

---

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS PROVINCIALES DE OLIVEROS**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales de Oliveros, en uso de sus facultades estatutarias convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves 30 de noviembre a las 19.00 horas en la sede social, calle Alsina N°724 de Oliveros, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Consideración de la Memoria, inventario general, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, resultado del ejercicio, informe de la sindicatura, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2016; 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los términos del artículo 18 del Estatuto, por finalización de mandato, a saber los siguientes cargos: Vicepresidente; Secretaria de Actas; Protesorero; 2° Vocal Titular; 3° Vocal Titular; 4 Vocales Suplentes.

MARÍA DEL PILAR FRANETOVICH

Presidenta

IRMA ORFILIA BENVENUTI

Secretaria

NOTA: Se transcribe a continuación el artículo 15° del estatuto Social: "Podrán participar tanto de las Asambleas Ordinarias como de las Extraordinarias, únicamente los asociados que tengan una antigüedad de seis (6) meses y que se encuentren al día con sus cuotas. Las Asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los asociados. Transcurrida media hora, sin haberse conseguido el quórum, la misma se celebrará con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de la Comisión Directiva y Sindicatura.

\$ 95,40 340950 Nov. 14

---

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO UNIÓN TORTUGAS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud del CAPÍTULO VII - Artículo 72°, 73° y 74° del Nuevo Estatuto Reformado, la Comisión Directiva Convoca a los señores socios de la Asociación Civil Club Atlético Unión Tortugas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 2017 a las 21:00 hs. en nuestra Sede Deportiva ubicada en calle Bv Santa Fe N° 499 (2512) Tortugas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos, informe del Revisor de Cuentas e informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado con fecha 30 de Septiembre de 2017.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva por cargos vacantes (Art. 36°) y ampliación de la Comisión Revisora de Cuenta (Art. 64°).

a) Designación de una Comisión Receptora y escrutadora de votos de dos miembros.

b) Elección de dos (02) Vocales Suplentes, dos (02) Revisores de Cuentas Titular y tres (03) Revisores de Cuentas Suplente.

JAVIER BOGGINO

Presidente

JORGE SECCO

Secretario

Capítulo VII - Art. 75° (Estatuto) Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los socios.

§ 90 340928 Nov. 14 Nov. 16

---

**ASOCIACION MUTUAL**

**GRAN ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Órgano Directivo de la Asociación Mutual Gran Rosario convoca a sus asociados activos a participar de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 22 de diciembre de 2017, a las 10:00 hs., en el local de la calle Av. Alberdi 11 de la ciudad de Rosario, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados activos para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración baja Reglamento del Servicio de Ayuda Económica con Fondos Propios.

ROSARIO( Santa Fe), noviembre de 2017.-

GUILLERMO R. SILVESTER

Presidente

LUIS RICARDO

Secretario

Art. 37°) Para participar de las Asambleas y actos eleccionarios es imprescindible: a) Ser socio Activo, b) Presentar carnet social, c) Estar al día con la tesorería, d) No hallarse purgando penas disciplinarias, e) Tener 6 (seis) meses de antigüedad como socio.

§ 45 340754 Nov. 14

---

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE CORREA LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Correa Limitada, convoca a sus asociados activos, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2017, a las 20.00 horas, en la sede social, sito en calle Rafael Obligado Nº 1358, de Correa, Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asambleas, juntamente con el presidente y Secretario.
- 2) Modificación cuota de capitalización individual.

DALESIO SERGIO S.

Presidente

LISANDRO E. MARTINI

Secretario

Artículo 32º - (Estatuto Social): Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la fijada, en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido a mitad más uno de los asociados.

Artículo 36º (Estatuto Social): Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación,, con excepción de las relativas a reformas del estatuto, cambio de objeto social, fusión, incorporación o disolución de la Cooperativa, para las cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación. Los que se abstengan de votar serán considerados, a los efectos de cómputo, como ausentes.

La elección de los Consejeros se realizará de acuerdo lo determine la Asamblea (a través de voto secreto o mano alzada).

Los asociados que deseen votar deberán solicitar previamente a la Administración, el Certificados de las Cuotas Sociales, para el cual no deberán poseer deudas atrasadas con la Cooperativa por servicios prestados por esta (Arts 11, 17, 34 y concordantes, del Estatuto).

La documentación a considerar se encuentra a su disposición en la sede de la Cooperativa.

\$ 92,50 340689 Nov. 14

---

**ANGEL P. MALVICINO Y CÍA.**

**S.R.L.**

REUNIÓN DE SOCIOS

El Sr. Socio Gerente de la razón social ÁNGEL P. MALVICINO Y CÍA S.R.L., Sr. Victor José Malvicino, convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Socios de Angel P. Malvicino y Cia. S.R.L. -conforme al Art. 8º del Contrato Social- a la Reunión de Socios a celebrarse el día 07 de diciembre de 2017. a las 09.00 horas, en primera convocatoria, y a las 10.00 horas, en caso de segunda convocatoria, en la sede social de calle Roque Sáenz Peña n° 2.552 de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de socio gerente por finalización del mandato del Socio-Gerente Sr. Víctor José Malvicino.

Santa Fe, 09 de noviembre de 2.017.

\$ 225 341097 Nov. 14 Nov. 22

---